



# Relaciones laborales, trabajos, ocupaciones, cargos y servicios en el mundo indígena

ROSSANA BARRAGÁN

Instituto Internacional de Historia Social

[rba@iisg.nl](mailto:rba@iisg.nl)

XOCHITL INOSTROZA

Universidad de Santiago de Chile

[xochitl.inostroza@usach.cl](mailto:xochitl.inostroza@usach.cl)

TERESA VERGARA

Pontificia Universidad Católica del Perú

[teresa.vergara@pucp.edu.pe](mailto:teresa.vergara@pucp.edu.pe)

ISABEL CASTRO

Universidad Nacional de Córdoba

[isabel.castro@unc.edu.ar](mailto:isabel.castro@unc.edu.ar)

**Resumen:** Este texto introduce los artículos de Caroline Cunill, Francisco Basso Schroeder y Gerson Tadeu Astolfi Vivan Filho, e Isabel Castro Olañeta y Suyay V. Zárata, publicados en este número 9 de *REVLATT*. Se trata de la primera parte de un dossier con trabajos que fueron originalmente presentados en un encuentro realizado en Santiago de Chile en agosto de 2024, bajo el tema “Repensar lo colonial en América: Lo colonial/descolonial en la historia del trabajo”

**Palabras clave:** relaciones laborales, colonia, mundo indígena, trabajo



Entendiendo las relaciones laborales en un sentido amplio –y no solo como la vinculación entre empleadores y trabajadores–, el mundo del trabajo como objeto de estudio ha sido enriquecido desde distintas aristas al integrar elementos que no son netamente sociales o exclusivamente económicos, pues en las sociedades humanas estos y otros aspectos no se encuentran de manera aislada. Desde esta perspectiva epistemológica, nuestra mirada ha estado enfocada en ciertas problemáticas, algunas de las cuales desarrollamos en esta presentación.

Los regímenes de trabajo y las relaciones laborales son ejes centrales de la economía y sociedad coloniales<sup>1</sup> en tanto combinación y articulación de relaciones económicas, laborales, sociales y culturales. Un ámbito en el que se ha establecido una evidente relación laboral con sus dimensiones culturales ha sido la conexión con leyes y ordenanzas que estructuran y organizan diversas actividades productivas a través del tiempo. Leer la interacción entre trabajo y justicia implica abordar las normas jurídicas, su aplicación en quejas, juicios, visitas y debates, que van perfilando una cultura jurídica en distintos niveles que aplica a una variedad de actores históricos.<sup>2</sup> Un ámbito poco explorado ha sido el de los discursos desde las esferas de poder sobre el trabajo y la población que lo ejecuta,<sup>3</sup> mientras que han ido ganando terreno las investigaciones que vinculan trabajo y justicia con estrategias indígenas.<sup>4</sup> En este sentido, los regímenes de trabajo involucran tanto la gobernanza<sup>5</sup> como la temporalidad que suponen, resultado de interacciones culturales,<sup>6</sup> siendo el primer tema más abordado que el segundo, que ha pasado mayormente desapercibido.

Vinculado a lo anterior, se ha buscado explorar y profundizar en nociones, derechos y deberes asociados al “servicio”, que se encuentra alrededor del

---

<sup>1</sup> Olivia Harris, Brooke Larson y Enrique Tandeter (comp.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX* (La Paz: Ediciones CERES, 1987).

<sup>2</sup> Renzo Honores, *Una sociedad legalista: Abogados, procuradores de causas y la creación de una cultura legal colonial en Lima y Potosí, 1540–1670* (PhD, Florida International University, 2007).

<sup>3</sup> Jorge Traslosheros y Ana de Zaballa Beascochea (coord.), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2010); Caroline Cunill, “La protectoría de indios en América: avances y perspectivas entre historia e historiografía”, *Colonial Latin American Review*, 28/4 (2019): 478-495.

<sup>4</sup> Gabriela Ramos y Yanna Yannakakis (eds.), *Indigenous Intellectuals: Knowledge, Power, and Colonial Culture in Mexico and the Andes* (Durham: Duke University Press, 2014); Joanne Rappaport y Tom Cummins, *Más allá de la ciudad letrada: letramientos indígenas en los Andes* (Rosario: UNR, 2016).

<sup>5</sup> Michel Foucault, *Seguridad, territorio, población* (Buenos Aires: FCE, 2016).

<sup>6</sup> Francois Hartog, *Regímenes de historicidad. Presentismo y experiencias del tiempo* (México: Universidad Iberoamericana, 2007).

trabajo y que posiciona a los distintos grupos en un entramado colonial atravesado por categorías raciales o étnicas, así como posiciones de poder y prestigio. Ligado a lo anterior, nos encontramos con el complejo tema de las remuneraciones en especie y en efectivo, así como los espacios laborales en los que se trabaja, sus condiciones y las interconexiones entre estos, buscando complementar o complejizar la temática de los espacios económicos.<sup>7</sup>

De este modo, la diversidad de trabajos, servicios y espacios laborales visibilizan la amplia gama de distintas ocupaciones que están atravesados por relaciones genéricas (“grandes”, “pequeños”, tributarios, viejos, impedidos, etc.) que pueden tener significados comunes o distintos, dependiendo del contexto analizado.<sup>8</sup> Es importante, igualmente, dar cuenta de los discursos de género relacionados con el trabajo y las distinciones prácticas que se establecen en relación con el género,<sup>9</sup> temática que ha alcanzado un importante impulso en los últimos años pero que aún tiene mucho camino por recorrer; para nosotras es una tarea en permanente construcción.

Además consideramos que, complementando aproximaciones que han sido predominantemente sociales, es posible volver a posicionar las dimensiones de estrategias de organización, reacomodo, disputas y resistencias de las poblaciones trabajadoras alrededor de algunas actividades laborales; analizar disputas en torno a los trabajos, incumplimientos o cumplimientos, remuneraciones, descontentos, etc., que contribuyan a complejizar los entramados sociales y sus dimensiones políticas, económicas y culturales que dan paso a procesos de construcción de identidades individuales y colectivas que se posicionan frente a los mecanismos de poder.

---

<sup>7</sup> Carlos Sempat Assadourian, *El sistema de la economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico* (Lima: IEP, 1982); Francisco Quiroz (2021), “Learning together: Indians, free blacks and slaves in Lima’s colonial workshops”, en Paola Revilla, Paulo Cruz y Christian De Vito (eds.), *Worlds of labor in Latin America* (Berlín/Boston: De Gruyter Oldenbourg, 2021: 69-98; Francisco Quiroz, *Artisanos y manufactureros en Lima colonial* (Lima: Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos, 2008).

<sup>8</sup> Rossana Barragán (coord.), *Trabajos y trabajadores en América Latina (siglos XVI-XXI)* (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2019).

<sup>9</sup> Teresa Vergara, “Migración y trabajo femenino a principios del siglo XVII: El caso de las indias en Lima”, *Histórica*: 21/1 (1997): 135-157; Rossana Barragán y Leda Papastefanaki, “Women and gender in the mines: challenging masculinity through history: An introduction”, *International Review of Social History*, 65/2 (2020): 1-40; Rossana Barragán, “Women in the Silver Mines of Potosí: Rethinking the History of ‘Informality’ and ‘Precarity’ (Sixteenth to Eighteenth Centuries)”, *IRSH* 65/2 (2020): 289-314; Xochitl Inostroza, “Mita, género y colonialismo. El cuerpo no binario de Bentura Sirpa a la mita de Potosí (Calacoto, Pacajes, 1769)”, *Fronteras de la Historia* (en prensa).

De igual manera, es necesario analizar las subjetividades en relación con las actividades laborales y los cargos civiles y religiosos que hombres y mujeres asumían a lo largo de su vida para comprender el valor que las sociedades les dieron a estas actividades<sup>10</sup> y los roles que asumen frente a los conflictos que emergen de las relaciones laborales. Es necesario evidenciar las confluencias o distancias entre territorios, tanto como los cambios y las continuidades, siempre dinámicos, a lo largo del periodo propuesto.

Estos temas convergen con los primeros tres artículos de este número de *REVLATT*, que constituyen la primera parte de un dossier. Uno de los aspectos transversales a los tres artículos es esta vinculación que hemos mencionado entre el trabajo y la normativa jurídica. El artículo de Francisco Basso Schroeder y Gerson Tadeu Astolfi Vivan Filho, titulado “La categoría de servicio personal y la minería en el *De Procuranda Indorum Salute* (1588) de José de Acosta” aborda el pensamiento político-teológico de José de Acosta (1540-1600) sobre el trabajo indígena que expresa en su obra *De Procuranda Indorum Salute*, analizando su relación con la explotación minera y la misión evangelizadora en la América colonial. Los autores demuestran lúcidamente cómo se construyen estos discursos coloniales que buscan justificar legal y moralmente la explotación indígena y minera.

Ya instaladas las justificaciones ideológicas se manifiestan situaciones como las que presenta el artículo de Caroline Cunill, titulado “Las luchas de los mayas y de su defensor por la remuneración del trabajo indígena en el Yucatán del siglo XVI”, que muestra los conflictos que genera la retribución del trabajo indígena en el Yucatán del siglo XVI, también como cruce de dimensiones labores, jurídicas y culturales. En este contexto los defensores de indios y las autoridades mayas, quienes actúan como litigantes activos, colaboran estrechamente para desarrollar estrategias legales para exigir remuneraciones que se ajusten a la normativa vigente. Es interesante notar cómo esta agencia legal indígena de negociación se repite en distintas latitudes y temporalidades.<sup>11</sup>

En una línea similar, pero en el contexto del siglo XVII, el artículo de Isabel Castro Olañeta y Suyay Zárata, titulado “Conflictos por la apropiación del trabajo indígena y disputas en torno al concierto de indios en la gobernación del Tucumán (s. XVII)”, aborda la problemática de la apropiación, bajo la

---

<sup>10</sup> Alber Quispe, *La mit'a religiosa. Cargos festivos, religiosidad y organización social en Tapacará (Cochabamba) en la segunda mitad del siglo XVIII* (La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 2017).

<sup>11</sup> Véase Jorge Hidalgo Lehedé y Xochitl Inostroza Ponce, “Mitas en Arica, Tarapacá y Atacama: formas de trabajo indígena en el sur andino colonial”, en Andrea Armijo, Xochitl Inostroza y Maximiliano Salinas (eds.), *Colonialismo en América. Prácticas, imaginarios y resignificaciones siglos XVI-XXI* (Santiago de Chile: Editorial Universidad de Santiago de Chile, 2023), 113-133.

forma de la contratación por concierto, de la fuerza de trabajo indígena en la gobernación del Tucumán. Estos mecanismos buscaron promover la contratación voluntaria indígena para trabajar a cambio de un salario, buscando garantizar el flujo de trabajadores hacia el sector no encomendero. Sin embargo, las autoras muestran que el aumento de estos instrumentos legales en la segunda mitad del siglo XVII da cuenta de los conflictos recurrentes entre españoles, encomenderos y no encomenderos, por el acceso y el control de la mano de obra indígena, considerada mano de obra barata. De esta manera, el concierto o asiento de indios se sumó a la obligación tributaria y a la mita de plaza como mecanismos de captación del trabajo indígena.

Es así como estas disputas jurídicas, que incluyen tanto discursos como prácticas, van perfilando mecanismos de acceso, control, mantención y explotación del trabajo indígena. Pero, además, dan cuenta de las subjetividades que perciben la ilegitimidad de estos mecanismos. Es por ello que los conflictos, negociaciones y regulaciones del trabajo indígena van acompañados de mecanismos de resistencia, develados por estos mismos procesos judiciales. En el caso maya del Yucatán del siglo XVI, los argumentos que esgrimen las autoridades indígenas en peticiones y juicios versan sobre la explotación de la mano de obra de sus comunidades bajo condiciones percibidas como injustas. Estas situaciones, que se evidencian a lo largo de la historia colonial americana, dan pie a diversos mecanismos de resistencia, dentro de los cuales se incluye la utilización de varios de estos dispositivos coloniales, como estrategia.

Los artículos que componen el presente dossier, y los que se integrarán en el siguiente número, formaron parte de un encuentro realizado en Santiago de Chile durante el mes de agosto del año 2024, bajo el tema “Repensar lo colonial en América: Lo colonial/descolonial en la historia del trabajo”, en el que dialogaron 17 investigadores/as de distintos países<sup>12</sup> en torno a cuatro temas: Autoridades en la disputa por la mano de obra; Servicios y sirvientes; Trabajo y subjetividades indígenas en parroquias e Iglesias; Mujeres en el trabajo; mujeres y trabajo minero.

Convocarnos en torno a lo colonial/descolonial nos ha llevado a reforzar la posición de varios de los participantes de este encuentro con relación al actual debate sobre la categoría de colonia de los territorios americanos que estuvieron bajo el dominio de las monarquías portuguesas e hispánicas -a las

---

<sup>12</sup> Participaron de este encuentro: Andrea Armijo, Gerson Tadeu Astolfi Filho, Rossana Barragán, Francisco Basso, Evelyn Callapino, Isabel Castro, María José Clunes, Caroline Cunill, Laura Fahrenkrog, Raquel Gil Montero, Xochitl Inostroza, Damián Lo Chavez, Nicolás Manquepillán, Francisco Mamani, Stefano Torres, Teresa Vergara y Suyay Zárate.

que se podrían agregar las otras monarquías europeas que instalaron su dominación en América del Norte-. Proponemos que el reemplazo de lo colonial por lo reinal o virreinal, colonial por modernidad o antiguo régimen, enfatiza la estructura de dominación bajo su propia legitimación de la invasión. Y esta, a su vez, es una posición colonialista. Una nueva colonización del imaginario.<sup>13</sup> La perspectiva descolonizadora de la historia de América desde las diversas aristas de la temática del trabajo y las relaciones laborales revela la condición colonial a la que estaban sometidos los pueblos americanos, en particular las sociedades indígenas.

---

<sup>13</sup> Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario: Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII* (México: FCE, 2016).